



Junta de Andalucía

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES

# PROGRAMA- CIÓN DIDÁC- TICA

Curso  
2025-  
2026

**Asignatura: Literatura e  
Interpretación del Instrumento  
Principal**

**Especialidad: Trompa**



## ÍNDICE

### 1.-INTRODUCCIÓN

### 2.- OBJETIVOS

#### 2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

##### 2.1.1.- **Objetivos generales de las EPM**

##### 2.1.2.- **Objetivos específicos de las EPM**

##### 2.1.3.- **Objetivos específicos de las EPM en la asignatura**

### 3.- CONTENIDOS

#### 3.1.- **Contenidos conceptuales generales**

#### 3.2.- **Contenidos conceptuales específicos**

#### 3.3.- **Contenidos procedimentales**

#### 3.4.- **Contenidos actitudinales**

### 4.- METODOLOGÍA

#### 4.1.- **Aspectos metodológicos generales**

#### 4.2.- **Aspectos metodológicos específicos**

#### 4.3.- **Secuencia de actividades de**

#### 4.3.- **Secuenciación temporal y espacios**

#### 4.4.- **Material didáctico para la asignatura**

#### 4.5.- **Bibliografía básica recomendada**

### 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### 6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

### 7.- EVALUACIÓN

#### 7.1.- **Criterios de evaluación**





Junta de Andalucía

### 7.2.- Criterios de calificación

### 7.3.- Medidas de recuperación

## 8. PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS

### 8.1. Pruebas de acceso y aptitud

### 8.2 Pruebas extraordinarias

#### 1.- INTRODUCCIÓN.

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007 (BOJA 15-11-2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal es una materia opcional para las especialidades instrumentales según el itinerario escogido. Aparece en 5º de Enseñanzas Profesionales con una duración de una hora a la semana coincidiendo con el itinerario de Análisis.

Es una realidad que cualquier profesor o profesora, después de impartir la docencia durante años, observa en muchos casos el alumno o la alumna termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes





Junta de Andalucía

compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas del instrumento en cuestión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

## 2.- OBJETIVOS.

### 2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

#### 2.1.1.- **Objetivos generales de las EPM (Decreto 241-2007)**

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

#### 2.1.2.- **Objetivos específicos de las EPM (Decreto 241-2007)**





Junta de Andalucía

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.





Junta de Andalucía

m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### 2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

- a. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
- b. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
- c. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
- d. Desarrollar en el alumno o alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
- e. Despertar el interés por conocer los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

### 3.- CONTENIDOS.

Dentro del marco de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Orden de 25 de octubre de 2007 contempla los siguientes contenidos para la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal del Grado Medio de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía:

#### 3.1. Contenidos conceptuales generales:

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.





Junta de Andalucía

-Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento. Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

### 3.2. Contenidos conceptuales específicos:

Los contenidos conceptuales específicos de Literatura e Interpretación de la Trompa, de 5º Grado Profesional, apoyados en el desarrollo de sus características técnicas y estéticas en cada época y estilo, y distribuidos a lo largo de 10 temas, son los siguientes:

- **Tema I:** Características organológicas y técnicas de la trompa moderna
- **Tema II:** antecedentes históricos de la trompa. La trompa antigua desde sus orígenes hasta el Barroco.
- **Tema III:** La trompa en el Clasicismo musical. Obras y autores más representativos.
- **Tema IV:** Evolución y avances técnicos de la trompa en el Romanticismo: El Repertorio romántico y posromántico.
- **Tema V:** La trompa y las vanguardias musicales de finales del siglo XIX.
- **Tema VI:** La transición al siglo XX: repertorio solístico y orquestal de la trompa
- **Tema VII:** Vanguardias musicales previas a la II Guerra Mundial y su repercusión en la técnica y repertorio de la trompa.
- **Tema IX:** Vanguardias musicales posteriores a la II Guerra mundial y su influencia en la trompa.
- **Tema X:** La trompa y las últimas tendencias musicales del siglo XX.

### 3.3. Contenidos procedimentales:





-Desarrollo explicativo en clase de los contenidos conceptuales correspondientes a cada sesión en interacción con el alumnado, que podrá plantear las dudas y/o comentarios argumentados que aquel le suscite.

-Audiciones musicales/ proyecciones audiovisuales como apoyo pedagógico a la explicación de los contenidos conceptuales, y comentarios que se llevarán a cabo en la misma sesión, lo que permitirá la ilustración sonora adecuada y necesaria para el pleno entendimiento y asimilación cognitiva de aquellos.

-Comentarios de los alumnos sobre los contenidos conceptuales y sobre las audiciones/DVD de apoyo guiados por la profesora para llegar a la correcta comprensión y asimilación de aquellos, y para desarrollar en ellos una actitud crítica constructiva que les permita un enriquecimiento de su capacidad interpretativa.

-Lectura y comentarios en común relativos a los contenidos conceptuales tales como lectura de capítulos de algunos métodos de trompa, biografías de compositores e intérpretes del instrumento, artículos críticos de prensa especializada, etc. Las lecturas de títulos bibliográficos relacionados con la literatura de la trompa serán llevadas a cabo en casa, y los comentarios y reflexiones que susciten en los alumnos, expuestos en común en el aula, supervisados o aclarados por la profesora, si fuera necesario para evitar deformaciones subjetivas sobre el contenido y naturaleza de los textos.

### 3.4. **Contenidos actitudinales:**

-Complementación y continuidad entre los contenidos conceptuales referidos a cada periodo histórico-musical y aquellos ya asimilados por el alumno sobre los periodos precedentes ya explicados en otras asignaturas comunes, como Historia de la Música, comprendiendo, más allá del conocimiento concreto de la creación musical trompística de una determinada época en sus aspectos meramente técnicos, ya que el desarrollo histórico de la trompa no es sino fruto de un proceso orgánico que se expresa en las manifestaciones musicales y en las opiniones que en su día generaron.



Junta de Andalucía

-Fomento de la reflexión crítica constructiva del alumnado partiendo de los contenidos conceptuales y de las distintas interpretaciones de una misma obra expuestas.

-Fomento del debate constructivo y el trabajo en equipo para el mutuo enriquecimiento de la capacidad interpretativa individual.

-Fomento de la convivencia integradora de los alumnos, por medio de la educación en valores.

#### 4.- METODOLOGÍA.

##### 4.1. Aspectos metodológicos generales:

Siguiendo de cerca el espíritu de la LEA, La Literatura e Interpretación del Instrumento Principal para 5º Grado Medio de Enseñanzas Profesionales de Música puntualiza debe tener un enfoque eminentemente práctico, si bien basado en sólidos conocimientos teóricos de tipo histórico y estético, además de técnicos. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar el aprendizaje cognitivo la capacidad crítica y la creatividad interpretativa.

##### 4.2. Aspectos metodológicos específicos:

Para llevar a cabo un desarrollo activo y participativo de la asignatura alumnos y profesora necesitaremos una aula amplia, bien ventilada, insonorizada y equipada con aire acondicionado, pizarra pautada, piano, equipos de audio y audiovisuales, proyector y pantalla de proyección. Necesitaremos, además, discografía y DVDs sobre los contenidos conceptuales de la asignatura, y fotocopia de los textos que serán comentados.

La metodología a emplear durante las clases será básicamente teórico-práctica. en las que se tendrá en cuenta:

·La evolución organológica de la trompa.





Junta de Andalucía

- Los elementos que se mantienen de cada época y estilo.
- Las aportaciones novedosas de cada época y estilo.
- La estética instrumental de cada época y estilo.
- La interpretación instrumental de cada época y estilo o escuelas.
- Autores e intérpretes más representativos de cada época y estilo.
- Audiciones de la música de cada época y estilo.
- Crítica constructiva de cada época y estilo por medio de la lectura de textos críticos, biográficos, históricos, etc. de cada época.
- Valoraciones de las audiciones realizadas en clase; de los textos leídos y de las interpretaciones de los propios alumnos al piano.

#### 4.3. Secuencia de actividades de aprendizaje:

Como actividades de iniciación, la profesora partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación la profesora llevará a cabo la exposición de conceptos y ejemplos prácticos, al tiempo que hará partícipe directo a cada uno de los alumnos, ya que deberán interpretar algunos fragmentos de obras claves dentro del repertorio de la trompa más importante. El grado de participación del alumno dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las exposiciones teórico-prácticas deben adaptarse al nivel de madurez intelectual del alumnado. No es conveniente ofrecer más información de la que se considere necesaria para la comprensión de los contenidos expuestos, aunque sí explicar las veces que sean necesarias un contenido cuya comprensión presente más dificultades cognitivas que otros.





Se utilizará el método conversacional de carácter interactivo, a modo de debates que deben ser guiados por el profesor, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

Además, debido a las características propias de la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal, la profesora se convertirá en el guía que oriente en el aula el trabajo que el/la alumno/a realizado en su casa. El docente actuará como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje fuera y dentro del aula.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumno, como para estimularlo en su interés por la materia a lo largo del curso académico: la de la escucha comprensiva y analítica de las audiciones de trompa correspondientes al estilo musical y corriente estética propios de cada periodo histórico; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre aquellas y sobre o de personalidades musicales coetáneas, generando una actitud crítica constructiva en el alumno, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales, que revierten directamente en una mayor sensibilidad interpretativa.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, al finalizar cada sesión la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión y destacarán entre todos las conclusiones deducidas de lo explicado, oído, interpretado y comparado en la sesión.

En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado, aportando la correspondiente información bibliográfica y audiovisual si éste la solicitase, con la intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora para mejora de su creatividad interpretativa.

#### 4.4. Secuenciación temporal y espacios:





La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal se dará durante una hora semanal, así como la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos de esta asignatura como sigue:

- Primer Trimestre: comprenderá el estudio de los cuatro primeros temas.
- Segundo Trimestre: abarcará el estudio de los temas IV al VII.
- Tercer Trimestre: abarcará el estudio de los últimos tres temas.

Para poder llegar a realizar esta planificación temporal acorde al calendario escolar, serán necesarios materiales didácticos adecuados a los objetivos didácticos propuestos: un aula espaciosa, acorde al número de alumnos que una signatura colectiva como esta puede llegar a tener; bien ventilada; luminosa; insonorizada y con aire acondicionado (dada las altas temperaturas del aula, algo esto último absolutamente necesario); y provista de un piano; una pizarra pautada; un reproductor de CDs. y otro de DVDs.; además de un proyector y cortinas en las ventanas para el correcto visionado del material de apoyo pedagógico audiovisual.

#### 4.5.-Materiales y recursos didácticos.

El currículo concede a los medios y recursos didácticos un papel clave en la configuración de un planteamiento metódico eficaz y moderno. Deben ser elegidos de modo coherente con las propuestas metodológicas propuestas en la programación y con los objetivos que éstas persiguen. Además deben contribuir a motivar al alumno, a guiarle en un determinado proceso, a fomentar en él destrezas, etc.





Junta de Andalucía

- Una trompa en el aula.
- Pizarra pautada.
- Apuntes y textos proporcionados por la profesora a partir de los recursos del aula o de otras fuentes y fotocopiados en el centro.
- Lecturas (artículos, libros, etc.) proporcionadas por la profesora o de consulta en webs o bibliotecas públicas.
- Discografía proporcionada por la profesora y por el centro.
- Reproductor de CDs.
- Reproductor de DVDs.
- Diapositivas aportadas por la profesora.
- Proyector de diapositivas aportado por el centro

#### 4.6. Bibliografía básica recomendada:

##### Fonoteca

Colección de Cds que incluyan reproducciones de: Conciertos de Mozart para Trompa y Orquesta; Conciertos de Haydn para Trompa y Orquesta; Conciertos y Piezas Concertantes de Franz y Richard Strauss para Trompa y Orquesta o Trompa y Piano; Conciertos de Foërster, Telemann, Rossetti, Stamitz, Reicha, Danzi, Gordon Jacob para Trompa y Orquesta; Sonata de Beethoven para Trompa y Piano; “En Irlande”, “Chant Lointaine, En Foret, Sur les Cimes de E. Bozza para Trompa y Piano u Orquesta; Romanzas, Conciertos y Pieza Concertante de C. Saint-Saëns para Trompa y Piano u Orquesta; Concierto y Piezas Concertantes de Glière para Trompa y Orquesta o Piano; Sonatas y Concierto de P. Hindemith para Trompa y Orquesta o Piano; Adagio y Allegro de Schumann para Trompa y Orquesta; Divertimento de J. Francaix para Trompa y Orquesta; Concierto y Piezas Concertantes de Tomasi para Trompa y Orquesta o Piano; Concertino de Weber para Trompa y Orquesta. Además de todo lo que





Junta de Andalucía

se pueda añadir tanto de Trompa Solo, Dúos, Trios Cuartetos, Quintetos, Sextetos, Septiminos, Octetos, Nonetos y demás formaciones de Cámara con o sin acompañamiento de Orquesta en las cuales intervenga la Trompa.

- Colección de Cds que incluyan reproducciones de: Sinfonías, Poemas Sinfónicos, Óperas, Ballets, Zarzuelas y demás géneros orquestales de: Strauss, Mahler, Brahms;Mozart, Hyden, Beethoven, Schubert, Prokofiev, Shostakovich, Dvorak, Bach, Vivaldi, Haendel, Stravinsky, Tchaikovsky, Wagner, Debussy, Falla, Turina, Granados, Albéniz, Chapí, Chueca, Arrieta, Verdi, Bellini mas todo lo que se pueda añadir de la literatura musical en la que intervenga la Trompa.

#### Bibliografía, Métodos y Estudios

- Le Cor de K. Janetzky y B. Brüchle ; Payot, Lausanne.
- L´art de jouer les cuivres-L´embuchure du musicien de P. Farkas ; Leduc.
- Das Bläserquintett- The woodwind quintet de Miroslav Hosek ; Brüchle (ISBN 3-921847-01-X).
- The French Horn, Reginald Morley-Pegge, 1978, Ernest Benn, London (ISBN 0510-36600-5).
- Instruments de cuivre, Emilie Mende, 1983, BIM (ISBN 2-88039-004-4).
- Denis Brain, a biography, Stephen Pettitt, 1976, Robert Hale, London (ISBN 0-7091-5772-X).
- Das Horn bei Mozart, Hans Pizka, 1980, Pizka (ISBN 3- 922409-008).
- Hornisten-Lexikon, Hans Pizka, 1986, Pizka (ISBN 3-922409-040).
- L´art de la trompe, Jacques Poncet, 1982, Crenier, Lyon.
- Manuel de trompe classique avec des fanfares et des sonneries du XVIII siècle, Jacques Poncet, 1988, Grenier.
- La Trompa, D. Bourgue, IMD.
- La Trompa, R.F. Cueves Pastor. Mundimúsica.
- Compendio sobre las escuelas europeas de Trompa, Vicente Zarzo, Piles.





Junta de Andalucía

- La Trompa, J.A. Celada, Mundimúsica.
- 16 Pequeños Dúos, D. Bourgue, Billaudot.
- Grand theoretical and practical method for the valve horn, J. Schantl, Wind music.
- Deux cents études nouvelles (en 6 volúmenes), M. Alphonse, Leduc.
- Technicor (en 5 volúmenes), D. Bourgue, Billaudot.
- Douze études de style, Gallay, IMD.
- Lectures-exercises, Barboteu, Choudens.
- Études classiques, Barboteu, Choudens.
- 10 originale etüden, Brahms, Henn.
- Nachgelassene werke, Strauss, Schott.
- Vingt-deux exercices pour cor, Op. 37, Gallay, Leduc.
- 28 études pour cor, Op 13, Gallay, Leduc.
- 12 études pour second cor, Op 57, Gallay, Leduc.
- Trente-neuf préludes, Op 27, Gallay, Leduc.
- 20 études concertantes, Barboteu, Choudens.
- Dix-huit études en forme d'improvisation, Bozza, Leduc.
- Douze grandes études brillantes pour cor, Op 43, Gallay, Leduc.
- 48 etudes for French Horn, Reynolds, Schirmer.
- Studies for unaccompanied horn, Schuller, OUP.
- 34 estudios Op 64 de B. E. Mueller.
- 12 estudios Op 4 de G. Rossari.
- 10 estudios para Trompa Op Posth de J. Brahms.
- 16 estudios de perfeccionamiento de G. Rossari.
- 12 estudios de H. Gugel.
- Sechs ausgewählte etüden de A. Belloli.
- Neunzehn ausgewählte etüden für horn de J. D. Artot.
- Ausgewählte etüden de J. R. Lewy.
- The Horn Player, a new approach by John Burden, Paterson's Publications.
- Orquestal Excerpts (en 8 volúmenes), J. Chambers, IMC.





Además de todo lo que se pueda añadir de este tipo de material editado para Trompa.

#### Obras

- “Les bien embouchés”, Dubois, Billaudot.
- “La grande école”, Proust, Billaudot.
- “10 danzas del S. XVI”, Bourgue, Billaudot.
- “Wiegenlied”, Strauss, BIM.
- “Rondo en Re, KV 386b”, Mozart, Breitkopf.
- “Romance, Op. 35, N° 6”, Glière, IMC.
- “Concierto-Rondo en Mib, KV 371”, Mozart, Breitkopf.
- “Concierto N° 3, KV 447”, Mozart, Breitkopf.
- “2 Sonatas”, Cherubini, Sikorski.
- “Sonata en Mib”, Dauprat, Billaudot.
- “Concierto pour cor, Op. 8”, F. Strauss, Universal.
- “Morceau de concert”, Saint-saëns, Durand.
- “Sonate”, Hindemith, Schott.
- “Choral”, Bitsch, Leduc.
- “Sonate, Op. 17”, Beethoven, Breitkopf.
- “Concierto N°1 en Re”, Hyden, Breitkopf.
- “Concierto N° 2 en Re”, Hyden, Breitkopf.
- “Horn-Konzert, Op. 11”, R. Strauss, Universal.
- “Concierto N° 2 en Mib, KV 417”, Mozart, Breitkopf.
- “Concierto N° 4 en Mib, KV 495”, Mozart, Breitkopf.
- “Concierto, Op. 91”, Glière, IMC.
- “Concertino, Op. 45”, Weber, Breitkopf.





## 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Los alumnos podrán realizar de forma voluntaria un sencillo trabajo de investigación monográfico sobre cualquier contenido conceptual de la asignatura o estrechamente vinculado a ellos (breves biografías de grandes compositores e intérpretes de la trompa; comentario crítico de distintas versiones de una misma obra para trompa; búsqueda de distintas versiones de una misma obra para su escucha crítica en clase, etc.), trabajo que será expuesto oralmente en clase.

Se complementarán las actividades descritas en el apartado anterior con la proyección de documentales y películas relativos a los contenidos de la asignatura, así como grabaciones en directo de representaciones de obras significativas para la historia de la Música. Dichas actividades se llevarán a cabo en el aula, si está estuviese equipada convenientemente para ello, o en cualquier otra del centro acondicionada para este tipo de actividades.

Además, durante el curso se realizarán, siempre que las circunstancias académicas lo permitan, visitas culturales relacionadas con la asignatura, tales como conciertos (dentro y fuera del centro), exposiciones y conferencias, cuya asistencia y participación serán tenidas en cuenta para la evaluación trimestral y final del alumno.

## 6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

“Se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquel que, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, requiere una atención educativa diferente a la ordinaria para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.”





Según el tipo de necesidad, el profesor o profesora hará una adaptación del currículo dado el caso.

- Adaptación del entorno (atendiendo discapacidades físicas)
- Comunicación con las familias, el tutor o tutora y el Equipo Educativo.
- Elaboración de informes
- Adaptación de los materiales
- Atención personalizada
- Material suplementario

#### 7.- EVALUACIÓN.

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumno. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectual del grupo. Con posterioridad y lo largo de cada trimestre la profesora realizará ejercicios escrito o de exposición oral e interpretativos para evaluar de manera continua la adquisición conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno en ese lapso de tiempo. Esto permitirá a la profesora, además, detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.





Por último, tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumno al finalizar el curso académico.

Sistema de control de faltas del alumnado:

La asistencia a clase supone un ámbito intrínseco de nuestras enseñanzas por la idiosincrasia de las mismas y es por ello por lo que es de vital importancia para la formación de nuestro alumnado.

Con todo ello, la falta de asistencia a clase se considerará justificada por motivos médicos, causas de fuerza mayor (entendiéndose por estas la imposibilidad de asistencia por accidentes, catástrofes naturales o asistencia obligatoria a actos jurídicos como citaciones judiciales o de otros órganos de la administración con rango similar), por la asistencia a pruebas o exámenes oficiales de otras enseñanzas o ámbitos de la administración o del sector privado, por cuestiones sobrevenidas de la actividad laboral (alumnado mayor de edad) o por la participación en conciertos propios del Centro o externos al mismo.

Estas circunstancias tendrán que estar avaladas por la documentación correspondiente como justificantes o informes médicos, citaciones, partes de accidentes, certificados, etc.

Serán faltas injustificadas cualesquiera que fueran otras circunstancias que no correspondan con las justificadas.

Tanto las faltas justificadas como las injustificadas serán comunicadas al alumnado y/o familia a lo largo del proceso de evaluación del alumnado. En este sentido, cuando la falta de asistencia coincida con una prueba o examen, siempre que sea claramente justificada, el Centro estipulara las medidas oportunas para repetir dicha prueba o examen al alumnado implicado. Caso de no ser justificada, el alumnado implicado perderá esa prueba o examen de cara a la calificación de la materia, debiendo el





Junta de Andalucía

profesorado guiar el proceso de enseñanza del mismo con tareas de refuerzo o recuperación si así lo estimase oportuno.

### 7.1. Criterios de evaluación

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal para 5º de Grado Medio de enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

- a. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno o alumna en relación con su instrumento principal o con la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
- b. Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
- c. Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
- d. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
- e. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

### 7.2. Criterios de calificación:





La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 0 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales y no presenciales, así como los ejercicios trimestrales y los posibles trabajos de investigación.

En el caso de la Literatura e Interpretación del Instrumento Principal, se llevarán a cabo la elaboración de, al menos, un trabajo de investigación monográfico por cada trimestre, sobre alguno o algunos de los contenidos propuestos, el cual deberá tener un apartado auditivo y/o audiovisual, que se expondrá en el aula, y otro interpretativo, también expuesto en el aula.

La exposición del trabajo o trabajos se hará ante la profesora/or y uno de los especialistas de la especialidad de Trompa, calificándose por ambos. Se valorará, por un lado, el trabajo de investigación (los contenidos), y por otro, el de exposición (los procedimientos). Con un 50% de la calificación para cada parte. La nota será sobre 10 y se necesitará un 5 para superar cada trimestre.

### 7.3. Medidas de recuperación

La evaluación de la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal se llevará a cabo al final de cada trimestre no siendo recuperable un trimestre no superado simplemente con la superación del siguiente:

Los alumnos que tengan pendiente el primer trimestre con una calificación inferior a 4 puntos tendrán la oportunidad de recuperarlo mediante un breve ejercicio escrito sobre la materia a recuperar en el transcurso del segundo trimestre. Lo mismo ocurrirá con respecto al segundo trimestre, que de ser suspendido con una calificación inferior a 4 puntos, deberá ser recuperado en el tercer trimestre mediante un breve ejercicio escrito sobre los contenidos de la materia desarrollados en clase.



Junta de Andalucía

Los alumnos que hayan suspendido un trimestre con una calificación de 4 pero inferior a 5 tendrán la oportunidad de recuperarlo mediante un breve ejercicio escrito del siguiente si en éste obtuviesen una calificación igual o superior a 6 puntos, recuperando así el trimestre pendiente por nota media ponderada.

Después de la tercera evaluación trimestral, y siempre que el desarrollo de la signatura a lo largo del curso y el propio calendario escolar lo permitan, se llevará a cabo el ejercicio escrito correspondiente a la convocatoria final de mayo/ junio. Sólo tendrán que realizarla aquellos alumnos que sigan teniendo pendiente alguna o algunas de las evaluaciones trimestrales, o aquellos que teniendo todas ellas aprobadas desean subir su calificación final.

## 8. PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS

### 8.1. PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Para acceder a 6º de las EEPP las de Trompa, el alumno o alumna deberá realizar un ejercicio- examen en que demuestre que tiene los contenidos mínimos exigibles sobre la asignatura, debiendo sacar un mínimo de 5 (sobre 10) en las cuestiones que se le plantearán sobre los contenidos propuestos en la presente programación.

### 8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Además de las pruebas de acceso a 6º de las EEPPM se pueden dar casos excepcionales de ampliación de matrícula de 5º a 6º para lo cual se evaluará al alumnado aspirante a 6º con los mismos principios anteriormente nombrados en el punto 8.1.



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva



Junta de Andalucía

CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES



Conservatorio Profesional de Música Javier Perianes– c/ Pilar Gallango s/n 21002 – HUELVA

TLF: 959 524 110 - FAX: 959 524 113

E.mail: [21004157.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21004157.edu@juntadeandalucia.es)